



FORMATO DE CARTA DE TERMINACIÓN 2024



FECHA DE EXPEDICIÓN

MEMBRETE DE LA
INSTITUCIÓN

LIC. MIGUEL ÁNGEL VIDAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ESCOLARES
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM
P R E S E N T E

Me permito informar a usted, que el (la) C. _____ (nombre del/de la prestador/a de servicio social), estudiante de la licenciatura en Derecho, que se imparte en esa Institución a su digno cargo, con número de cuenta _____ (número de cuenta), ha concluido con la prestación de su Servicio Social dentro del Programa: _____, con número de clave _____ autorizado por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la supervisión directa del (de la) lic. _____ (persona que supervisó directamente la prestación del servicio social).

Las 480 horas reglamentarias del servicio social que ha cubierto el alumno, se desarrollaron dentro de los siguientes periodos de fecha y horario:

Fecha de inicio de servicio social	
Fecha de término de servicio social	
Horario de servicio social	

Se expide el presente documento para los fines que convengan al interesado.

Atentamente

Nombre del responsable del programa
cargo, firma y sello de la Institución Pública

Documentación para realizar el trámite de liberación de servicio social y que deberá subir en el siguiente enlace https://inscripciones.derecho.unam.mx/solicitud/tramites_escolares/index.php

- Carta de terminación expedida por la Institución de acuerdo al **FORMATO DE CARTA DE TERMINACIÓN BASE 2024** (Original).
- Historial académico actualizado (a la fecha de entrega del trámite).
- Original de la hoja única de reporte trimestral firmada y sellada por la instancia receptora
- Hoja de Registro del Servicio Social
- Identificación oficial

NOTAS:

La duración del trámite de liberación de servicio social es de 20 a 25 días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrega de documentación correspondiente al trámite.

Recuerda que liberar tu servicio social es un requisito para cualquiera de las formas de titulación.

La responsabilidad de hacer el trámite de liberación de servicio social en tiempo y forma es exclusivamente del alumno.